

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN



TERCER TRIMESTRE 2025

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el resultado de la revisión y análisis del avance de seguimiento a los proyectos de inversión del Ministerio de Deporte con corte a 30 de septiembre del 2025. La fuente de información es la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, el cual es administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

El Departamento Nacional de Planeación – DNP, en el Decreto 1082 de 2015, Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 Capítulo 6, reglamenta el seguimiento a los proyectos de inversión pública, indica la responsabilidad de reportar mensualmente en la plataforma PIIP (Plataforma Integrada de Inversión Pública), administrada por el DNP, los avances que el proyecto obtiene durante la vigencia presupuestal con calidad, oportunidad y coherencia.

Mediante Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0032 del 19 de julio de 2019, la Contraloría General de la Nación realizará seguimiento a los proyectos de inversión de las entidades del estado mediante la información cualitativa y financiera registrada en la Plataforma PIIP durante los 5 primeros días hábiles del mes siguiente al finalizado.

Adicionalmente, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, que reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cada tres meses un informe de avance en el seguimiento a proyectos de inversión, el cual será extraído de la PIIP como fuente oficial. Por lo anterior, el seguimiento a los proyectos de inversión en la Plataforma Integrada de Inversión Pública del Ministerio de Deporte se realiza de manera mensual, en cumplimiento de la normatividad vigente y se realizará trimestralmente un informe consolidado del avance del seguimiento con base en lo reportado en la PIIP frente a los conceptos financiero y físico de cada uno de los proyectos.



La consolidación de los datos y cifras referidos en el presente informe son el resultado de los reportes registrados por las dependencias para la vigencia 2025, a 12 proyectos de inversión en ejecución gerenciados por 8 dependencias, con apropiación vigente de recursos de inversión (\$400.000.000.000,oo) Cuatrocientos Mil Millones de pesos, en la Plataforma frente a los avances financiero y físico y se complementa con la información cuantitativa y cualitativa del Informe de Avance mensual que se anexa en el mismo.

Adicionalmente, en el Artículo 2.2.6.6.2. Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión del Decreto 1082 de 2015, se estipula que “Las oficinas de planeación de las entidades ejecutoras, o quien haga sus veces, serán las responsables de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema.”, para lo cual el presente documento evidencia el seguimiento realizado por parte de la Oficina Asesora de Planeación a dicha información, sirviendo como insumo para la generación de alertas y recomendaciones.

Enmarcada en mencionada función, la Oficina Asesora Planeación realiza el respectivo seguimiento mediante una primera revisión efectuada en el 4to día hábil siguiente al mes finalizado, generando las observaciones respectivas con el fin que la dependencia cuente con el tiempo suficiente de realizar los ajustes antes del cierre de la Plataforma PIIP, posteriormente se efectúa una segunda revisión después del cierre verificando los ajustes a las observaciones de la Oficina Asesora Planeación -OAP en un archivo de Excel.

1.GLOSARIO

Aplazamiento presupuestal: Consisten en reducir o aplazar total o parcialmente partidas presupuestales que el Gobierno nacional aprueba mediante decreto previo concepto del Consejo de Ministros. Se hace en cualquier mes del año fiscal.

Construcción de Paz: Las partidas presupuestales destinadas a cumplir la implementación del Acuerdo de Paz, se priorizarán los 170 municipios PDET -Art. 220 Ley 1955 de 2019.

Focalización: La Ley 715 de 2001, en el artículo 94, y la Ley 1176 de 2007, en el artículo 24, define la focalización como el “proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable”. Así mismo, la focalización del presupuesto se puede enfocar en políticas públicas o prioridades del gobierno.

Grupos Étnicos: Las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom- Art. 219 Ley 1955 de 2019.

Iniciativas Plan Plurianual de Inversión - PPI: Conjunto de actividades que tienen un inicio y un fin, que requieren de una asignación de recursos, que fueron diseñados para alcanzar la meta de un objetivo estratégico del plan plurianual de inversión.

Regionalización: La regionalización de la inversión nacional es una aproximación de cómo las inversiones del Gobierno Nacional benefician a las poblaciones de los diferentes departamentos del país o Municipios.



Deporte

Proyectos de inversión: Son una unidad básica de planeación que, contemplan actividades limitadas en el tiempo y, que utilizan total o parcialmente recursos públicos; con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes por parte del Estado.

Plan Plurianual de Inversiones (PPI): Es el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Políticas Sociales Transversales: La política social del Gobierno Nacional está enfocada en la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad, En este contexto, el Departamento Nacional de Planeación lidera las acciones enfocadas a este fin y tiene a su cargo los estudios y producción de información relacionada con pobreza y desigualdad.

Trazadores: Son herramientas a través de las cuales se registra y hace seguimiento en los sistemas de información presupuestales a los recursos destinados a políticas transversales.

Trazador Equidad de la Mujer: Son los recursos destinados a Promover la equidad de género de manera articulada a través de los distintos programas y proyectos que se realicen. Art. 221 Ley 1955 de 2019.

Trazador Mujeres Libres de Violencia: Son los recursos destinados a las acciones de prevención destinadas a evitar cualquier acto de violencia contra las mujeres, y las acciones orientadas a brindar atención integral y diferenciada a las mujeres víctimas de diversas formas de violencia garantizando el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de sus derechos.

Trazador Primera infancia, infancia y adolescencia: Son los recursos destinados para la implementación de las Políticas de Primera Infancia e infancia y Adolescencia.

Trazador Grupos Étnicos: (Seguimiento Acuerdos) Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 219 de la Ley 1955 de 2019, específicamente en lo referente al informe que deben presentar



Deporte

las entidades del estado a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, tanto de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior, como de los recursos apropiados para la vigencia en curso; y teniendo en cuenta el transcurrir de las mesas realizadas con estas comunidades:

- Indígenas:
 - a. Mesa Permanente de Concertación indígena (MPC)
 - b. Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)
 - c. Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC)
 - d. Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)
- NARP: a. Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (ENCP) - Decreto 1372 del 2018
- Rrom: a. Comisión Nacional de Diálogo - Decreto 2957 de 2010

Metodología de Medición

Los avances son generados directamente por la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP de la siguiente manera:

Avance financiero: (Obligaciones acumuladas / Apropiación vigente) *100

Partiendo del avance financiero y físico reportado en la plataforma PIIP para cada uno de los proyectos de inversión del Ministerio,

Cumplimiento de los proyectos de inversión: Consiste en el contraste entre el porcentaje de avance financiero y físico reportado en la plataforma PIIP, para cada uno de los proyectos de inversión del

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte

Ministerio, con respecto a la meta programada, el cual se presenta a través de un cuadro de mando que se basa en la utilización de los colores de un semáforo, como se describe a continuación:

Mes	SEMÁFOROS			
	x>8,3%	8,2<x<5,3	5,2<x<3	x<3
Enero	x>8,3%	8,2<x<5,3	5,2<x<3	x<3
Febrero	x>17%	16<x<12	11<x<7	x<7
Marzo	x>25%	24<x<20	19<x<15	x<14
Abril	x>33%	32<x<28	27<x<23	x<23
Mayo	x>42	41<x<37	37<x<32	x<31
Junio	x>50%	49<x<45	44<x<40	X<39
Julio	x>58%	57<x<48	47<x<43	X<42
Agosto	x>67%	66<x<62	61<x<57	x<56
Septiembre	x>75%	74<x<70	69<x<65	x<64
Octubre	x>83%	82<x<78	76<x<73	x<72
Noviembre	x>92%	91<x<87	86<x<82	x<81
Diciembre	100%	99<x<95	94<x<90	x<89

De acuerdo con estas convenciones, el color rojo refleja un estado "insuficiente", el amarillo equivale a "aceptable" y el verde a "satisfactorio". Para el presente informe de proyectos de inversión la meta programada se proyecta anualmente sobre el 100% en avance financiero y físico.

¿Qué es un cuadro de mando o tablero de control?

"Un tablero de control o cuadro de mando, es una analogía utilizada en la gestión empresarial para el diseño y operación de un conjunto de instrumentos que den cuenta de la buena marcha (o no) de una organización. De manera más reciente se ha popularizado la imagen de un semáforo que indica las alertas y señales requeridas para la buena gestión" (Banco Mundial, 2008).

2. AVANCES CONSOLIDADOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

El siguiente informe presenta de forma consolidada los datos de los avances físico y financiero de los proyectos de inversión por cada una de las dependencias del Ministerio del Deporte con corte a 30 de Septiembre de 2025, si se requiere información adicional se puede remitir a la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, donde se encuentra en cada uno de los ítems del sistema las cifras de avance de los proyectos de inversión, así como el documento de avance mensual, en el cual se amplia y detalla mencionada información. El Ministerio del Deporte a Septiembre 30 de 2025 cuenta con 12 proyectos de inversión, en ejecución gerenciados por 8 dependencias, con apropiación vigente de CUATROCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$400.000.000. 000.oo) M/CTE, los cuales a su vez se

encuentran conformados por **19 productos con 129 actividades y 158 indicadores de productos**, que cuentan con recursos asignados en la presente vigencia.



En la presente vigencia el Ministerio del deporte presenta la siguiente ejecución presupuestal como se muestra en la siguiente grafico



Deporte



Fuente: GIT seguimiento Oficina Asesora de Planeación

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

A continuación, se muestra el avance de la ejecución de los proyectos de inversión en cuenta lo obligado como se muestra en el siguiente grafico:



Fuente: GIT seguimiento Oficina Asesora de Planeación



Deporte

2. Resultado de Ejecución proyectos de inversión

2.1 Ejecución Presupuestal Consolidada

El Ministerio de Deporte para la vigencia 2025 tiene una apropiación presupuestal de recursos de inversión inicial por valor de \$464.365.817.578,oo en funcionamiento \$64.365.817.578,oo y de inversión un valor de \$400.000.000.000,oo

El resultado de la ejecución presupuestal del Tercer trimestre 2025 corresponde al 43,67% es decir, que se han obligado un total de \$ 174.718.109956,5

(a) APROPIACIÓN INICIAL VIGENTE INVERSION	(b) APROPIACIÓN VIGENTE INVERSION	(c)COMPROMETIDO	(d)OBLIGADO	(e) PAGADO
\$ 464.365.817.578,oo	\$ 400.000.000.000,oo	\$ 306.474.314.887,55	\$ 144.718.109.956,50	\$ 144.718.109.956,50

INDICADOR	RESULTADO
AVANCE FINANCIERO COMPROMETIDO (c/b)	= \$ 306.474.314.887,55/\$400.000.000, oo) =76,61%
AVANCE FINACIERO OBLIGADO (d/c)	= \$ 144.718.109.956,50/\$400.000.000, oo)= 36,027%

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

2. Programas De Inversión

El ministerio del deporte tiene tres (3) programas de inversión como son:

4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

4302

Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover la práctica regular de la actividad física para potenciar, la transformación social, la calidad de vida, el bienestar y la salud física y mental de la población colombiana, al mismo tiempo que contribuye a la consolidación de la paz en el país. Este enfoque se implementa a través de un sistema organizado, eficiente y sostenible de políticas, programas y proyectos intersectoriales en materia de actividad física deporte y recreación. Además, se reconoce la importancia de las expresiones recreativas, competitivas y autóctonas, las cuales desempeñan un papel fundamental en la formación integral de la población colombiana.

Servicios deportivos y promoción de la actividad física: Involucra los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo, así como el aprovechamiento del deporte 278 con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, igualmente contempla las prácticas desarrolladas dentro del programa de competencias deportivas "Supérate-Intercolegiados"



Deporte

4302– Formación y preparación de deportistas

Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Establecer la normatividad, políticas, planes, programas y proyectos orientados hacia el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento y la formación del talento humano del sector, con la colaboración de los organismos del sector asociado, con el fin de asegurar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos de ámbito nacional, internacional y del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.

Fortalecimiento de la participación en juegos y campeonatos: incluye las acciones relacionadas con la participación en actividades Multideportivas del Ciclo Olímpico-Convencional y del Ciclo Paralímpico nacionales e internacionales además, de la participación en campeonatos mundiales por disciplina deportiva y los incentivos económicos para medallistas.

También incluye la promoción del intercambio técnico con países de alto desarrollo deportivo, así como campañas de divulgación.

Formación de profesionales y deportistas: incluye todas las acciones orientadas a mejorar los niveles competitivos del atleta, mediante el fortalecimiento de sus condiciones psicosociales, y del capital humano responsable de su rendimiento, con conocimientos en ciencias del deporte, este contempla temas relacionados con la promoción e investigación del deporte.



Deporte

4399-Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Deporte y Recreación

Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

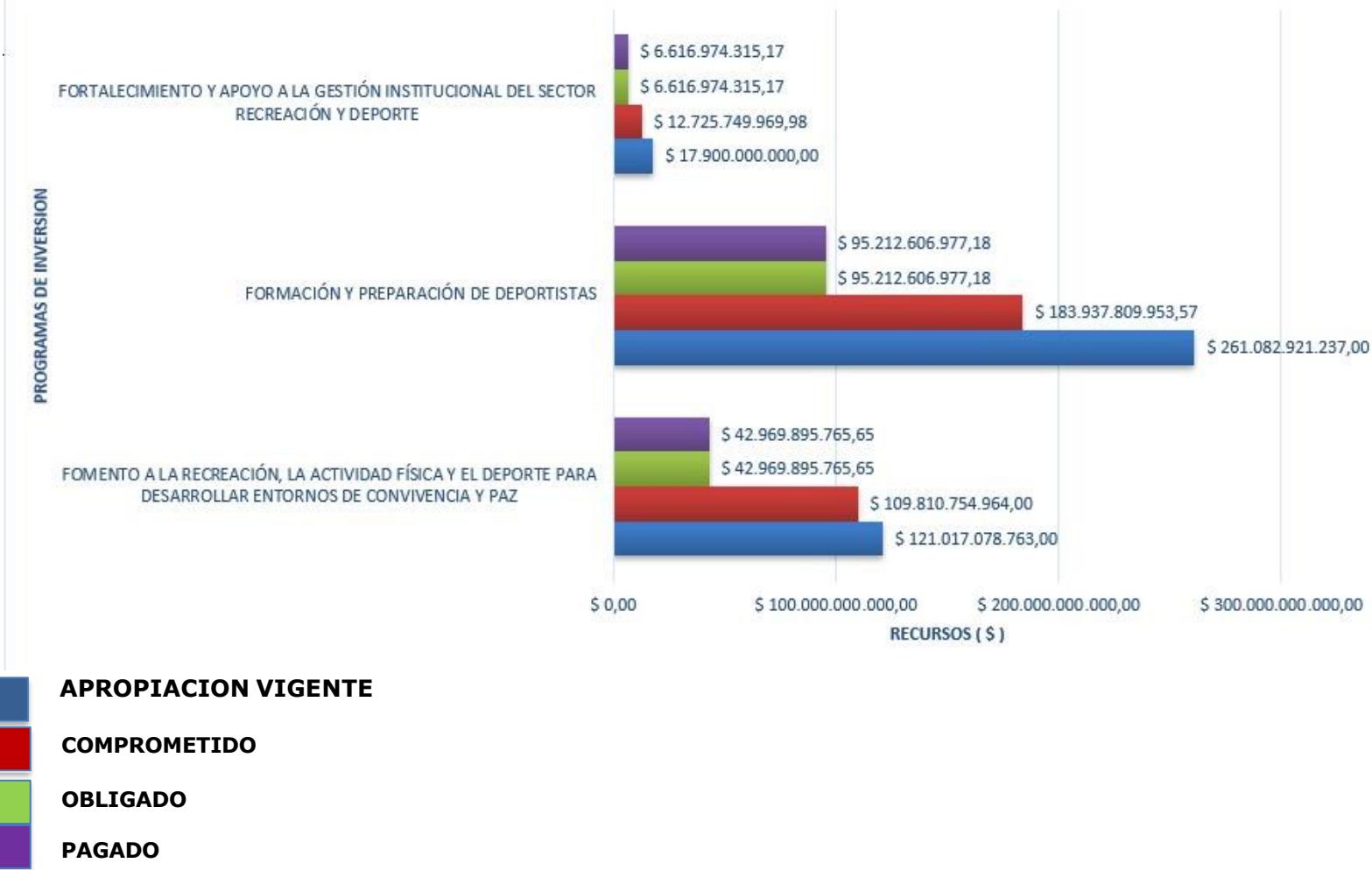
Objetivo del Programa: Mejorar la eficacia y eficiencia institucional de la entidad tanto en las sedes administrativa y centro de alto rendimiento, con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector: incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- Infraestructura y equipamiento administrativo: incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- Acciones o intervenciones de apoyo para el adecuado funcionamiento de las entidades: incluye las acciones de direccionamiento estratégico, gestión de talento humano, gestión contractual, gestión financiera



Deporte

EJECUCION POR PROGRAMA DE INVERSION 30 SEPTIEMBRE /2025



Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



**AVANCE EN LA EJECUCION LOS PROGRAMAS DE INVERSION
CORTE 30 DE SEPTIEMBRE/2025**

CODIGO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACION	% OBL	PAGOS	% PAGO
4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 121.017.078.763,00	\$ 109.810.754.964,00	90,74%	\$ 42.969.895.765,65	35,51%	\$ 42.969.895.765,65	35,51%
4302	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	\$ 261.082.921.237,00	\$ 183.937.809.953,57	70,45%	\$ 95.212.606.977,18	36,47%	\$ 95.212.606.977,18	36,47%
4399	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 17.900.000.000,00	\$ 12.725.749.969,98	71,09%	\$ 6.616.974.315,17	36,97%	\$ 6.616.974.315,17	36,97%

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

**AVANCE EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION
CORTE 30 DE SEPTIEMBRE/2025**

RUBRO	PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE	%COMP	% OBLI	% PAGO	SEMAFORO % OBL
C-4301-1604-13-20203B	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR NACIONAL	\$ 80.000.000.000,00	92,1%	35,77%	35,77%	
C-4301-1604-14-20303A	FORTALECIMIENTO FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 41.017.078.763,00	88,1%	34,99%	34,99%	
C-4302-1604-20-20303D	DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 1.345.730.309,00	78,7%	59,92%	59,92%	
C-4302-1604-23-20303A	APOYO A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.691.460.619,00	93,7%	61,96%	61,96%	
C-4302-1604-24-20303E	APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL	\$ 2.345.730.309,00	57,4%	55,29%	55,29%	
C-4302-1604-26-20303E	DESARROLLO DEL DEPORTE OLÍMPICO, PARALÍMPICO Y NIVEL MUNDIAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL	\$ 118.673.530.652,00	73,3%	50,90%	50,90%	
C-4302-1604-27-20303E	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE CONTROL AL DOPAJE DEPORTIVO NACIONAL	\$ 700.000.000,00	18,8%	0,08%	0,08%	

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte

C-4302-1604-28-20303A	APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL	\$ 100.000.000.000,00	61,5%	11,08%	11,08%	
C-4302-1604-29-20303F	APOYO EN EL DESARROLLO DE JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 35.326.469.348,00	86,0%	56,49%	56,49%	
C-4399-1604-7-20303D	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL	\$ 6.000.000.000,00	66,5%	21,06%	21,06%	
C-4399-1604-8-53105B	MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ	\$ 6.500.000.000,00	97,4%	61,61%	61,61%	
C-4399-1604-10-53105B	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE NACIONAL	\$ 5.400.000.000,00	44,5%	24,97%	24,97%	
TOTAL		\$ 464.365.817.578,00	66,0%	37,63%	37,63%	

FUENTE: SIIF-OAP

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

RECOMENDACIONES

- Registrar el avance en la PIIP la información completa no solo la ejecución sino además regionalización, metas, focalización, iniciativas Plan Plurianual de Inversiones.
- Registrar el avance del indicador según lo observado en la ejecución del proyecto, pero teniendo en cuenta la programación y planificación del alcance de las metas de los productos.
- Se recomienda realizar una mejor planeación de la ejecución de los proyectos de inversión para permitir su ejecución con más celeridad.
- Las modificaciones de los recursos asignados entre productos y actividades deben quedar registrados en la PIIP, cuando se encuentre en operación, de forma tal que la información siempre esté actualizada.
- La regionalización de la inversión realizada en los departamentos y municipios de cada proyecto de inversión debe ser actualizada mensualmente a través de trámite ajuste sin filtro en la plataforma PIIP.
- Se requiere el reporte de los trazadores presupuestales para permitir conocer la inversión realizada por el ministerio en los grupos étnicos que se tiene a cargo dentro de los proyectos de inversión.

CONCLUSIONES

- Los recursos de inversión en el Tercer trimestre un porcentaje de comprometido equivalente al 66.0% y un porcentaje obligado equivalente al 37,63%.
- Se debe establecer estrategias que permitan celeridad en la obligación de recursos para mejorar la ejecución de los proyectos de inversión en la entidad.
- Se reitera la importancia de mantener actualizada la información mensual en la plataforma PIIP considerando que esta información está disponible para los ciudadanos, entes de control y directivos de la entidad en la toma de decisiones.
- Realizar la priorización de contratación y de acuerdo con esta realizar la programación de ejecución proyecto de inversión teniendo en cuenta la cadena de valor.